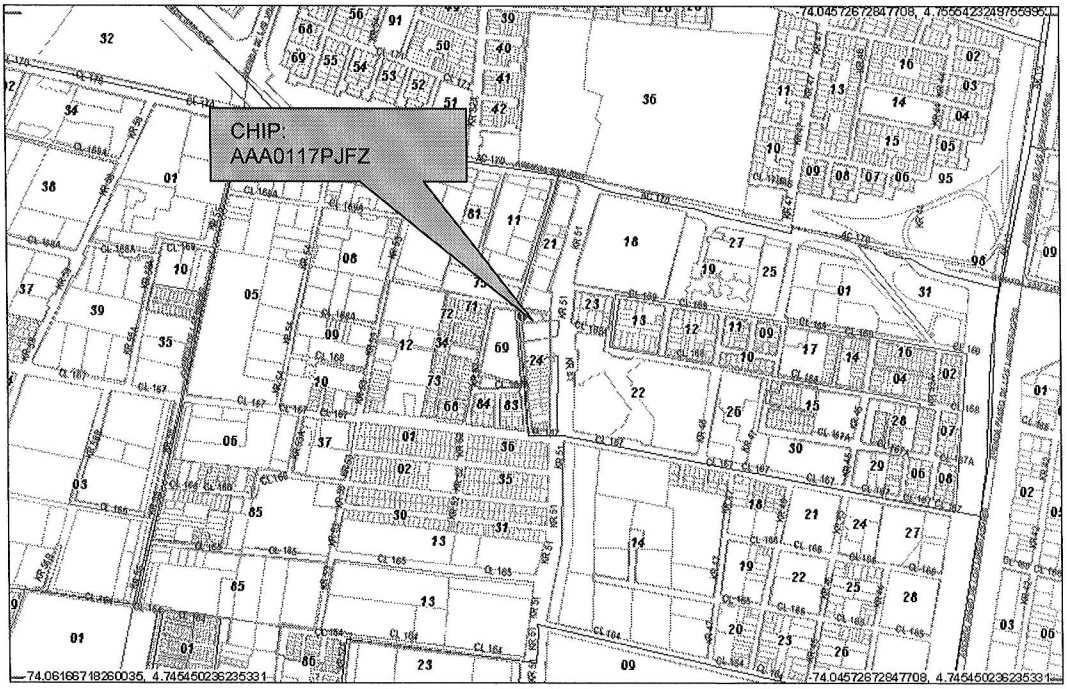
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1639
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER289
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-40330

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
2.2 LOCALIDAD:	(11) SUBA
2.3 UPZ:	(18) BRITALIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	GRANADA NORTE
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 54 A No. 167 A - 96(Muro de Cerramiento)
2.6 CHIP:	AAA0117PJFZ
2.7 FECHA DE VISITA:	Febrero 04 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOG BOGOTÁ POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de cerramiento.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Suba.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El muros de cerramiento objeto de la visita técnica se encuentra ubicado en el costado norte y en el costado oriental del conjunto residencial, el responsable del inmueble permitió el ingreso, igualmente desde el exterior se pueden apreciar las condiciones estructurales del muro, por la tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de cerramiento objeto de la visita técnica está construido en mampostería de arcilla en ladrillo tolete sin refuerzo ni elementos de confinamiento; en la parte inferior tiene siete hiladas de ladrillo continuas en toda la longitud, luego está conformado por machones de un ladrillo, la separación entre machones es aproximadamente de diez centímetros, en la parte superior, sobre los machones, hay seis hilada de ladrillo continuas. No se detectó un cimiento definido para el muro. El aspecto general del muro de cerramiento se puede ver en las fotografías 1 y 2. La longitud del muro es de cincuenta metros y la altura de dos metros aproximadamente.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general el muro de cerramiento se encuentra en mal estado, en el extremo occidental del muro del costado norte se observan fracturas y agrietamientos, como se ve en las fotografías 3 y 4 del registro fotográfico. Se aprecian desprendimientos de unidades de mampostería en la parte superior del tramo central, como se observa en la fotografía 5, uno de los machones de este sector está en malas condiciones, se ven unidades de mampostería sobrepuestas sin mortero de pega, como se aprecia en la fotografía 6, hay fisuras y agrietamientos como se ilustra en la fotografía 7. El extremo oriental del muro de este costado está en malas condiciones, hay fisuras y agrietamientos, se observan daños en las unidades de mampostería, los machones están en malas condiciones, algunos presentan desprendimientos de unidades y no apoyan la parte superior del muro, como se ve en la fotografía 8.

El muro de cerramiento del costado oriental está en mal estado, se observan grietas y fracturas, en algunos sectores hay desprendimientos de unidades de mampostería, en la fotografía 9 se pueden ver las condiciones de este muro. En la mayor parte de la longitud del muro de cerramiento se presenta pérdida de verticalidad y asentamientos, como se ilustra en la fotografía 10.

En líneas generales se observa daño fuerte en el muro de cerramiento. Se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

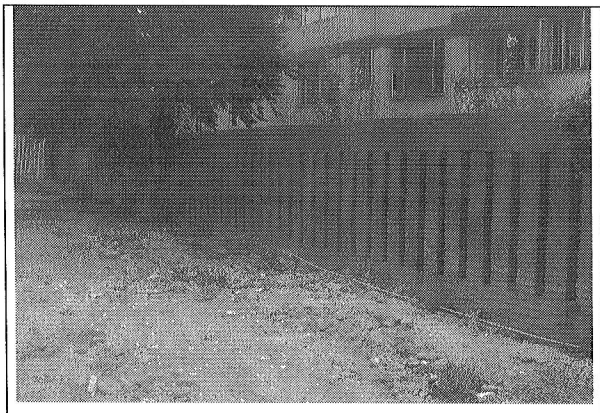


Foto 1. Aspecto general del muro de cerramiento, cara exterior.

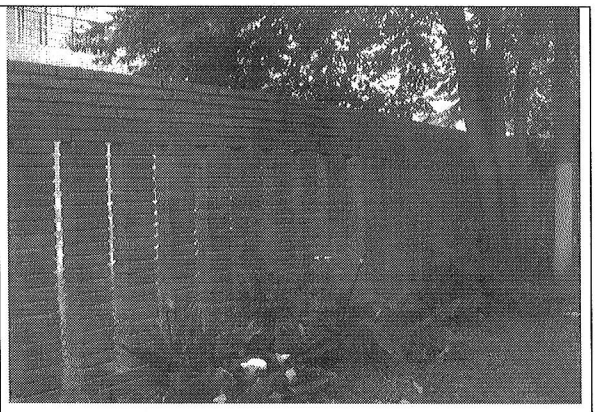


Foto 2. Muro de cerramiento, cara interna.

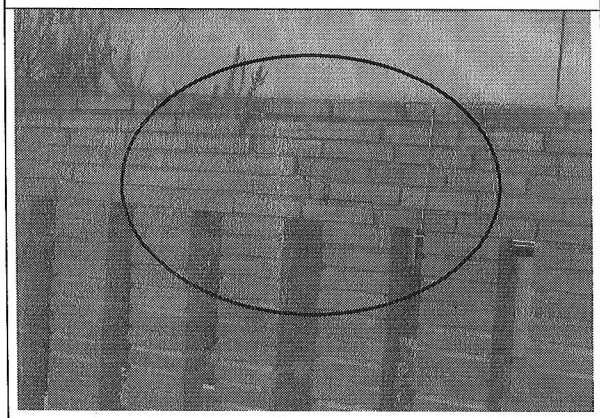


Foto 3. Fractura del muro en el extremo occidental.

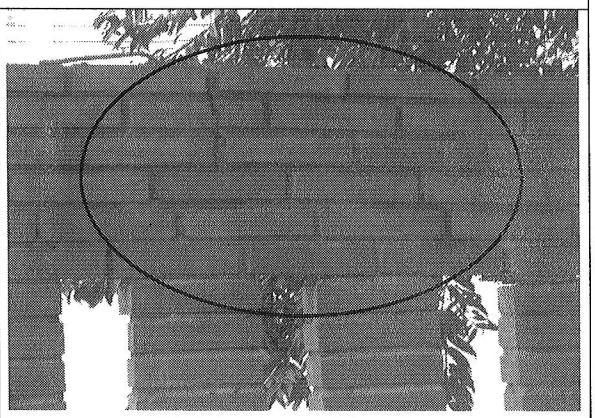


Foto 4. Agrietamientos en la parte superior del extremo occidental.

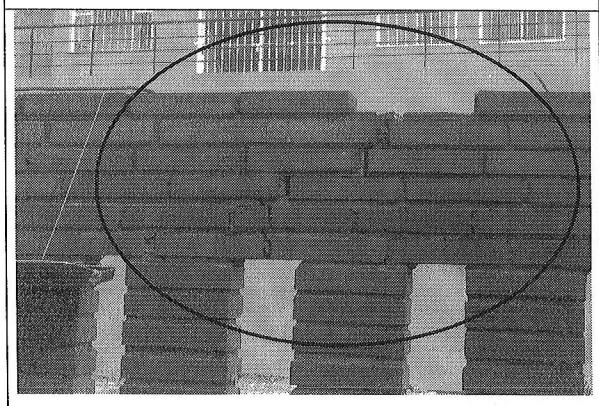


Foto 5. Desprendimientos de unidades y daños en la parte central.

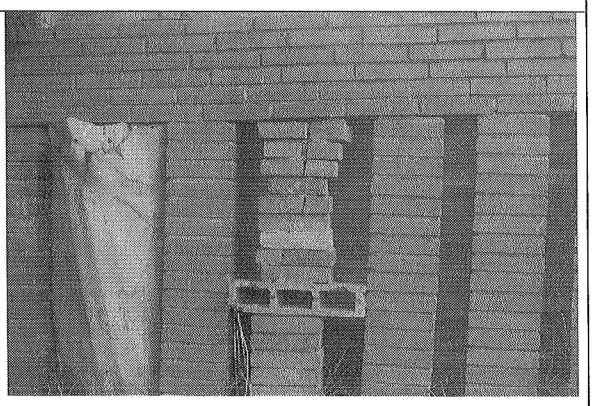


Foto 6. Machón sobrepuesto en el tramo central.

BOG BOGOTÁ POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

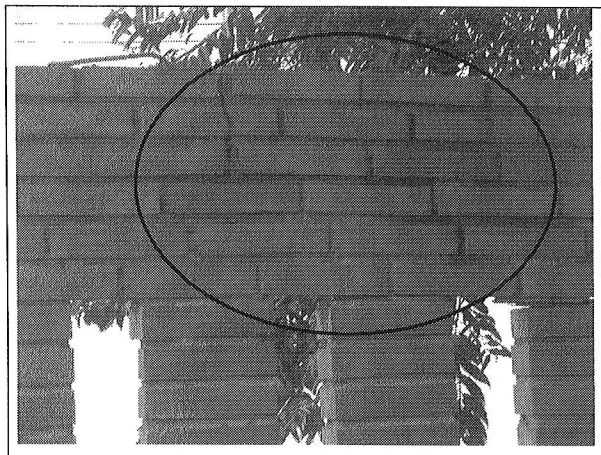


Foto 7. Grietas en el tramo central del muro.

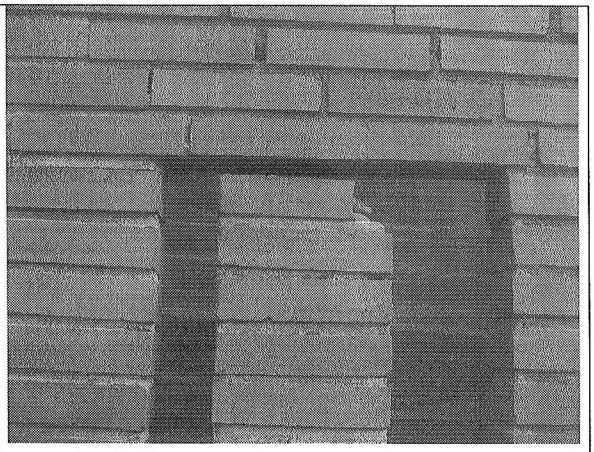


Foto 8. Machones del extremo oriental en mal estado.

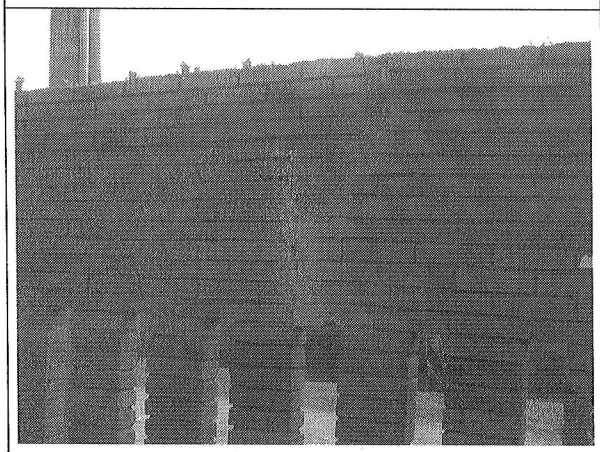


Foto 9. Muro del costado oriental en mal estado.

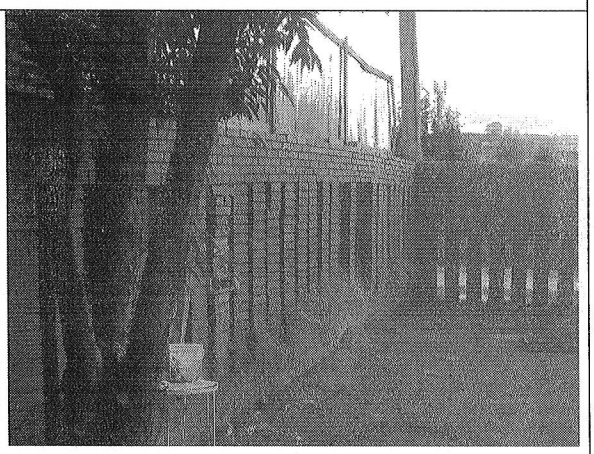


Foto 10. Pérdida de verticalidad y asentamientos en el muro.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de cerramiento del predio ubicado en la Carrera 54 A No. 167 A - 96 **AMENAZA RUINA,** se observa daño fuerte en el muro de cerramiento del predio. Se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Por lo tanto se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

BOG BOGOTÁ POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Realizar la demolición del muro de cerramiento
- Proveer las medidas de seguridad a transeúntes y habitantes del conjunto residencial hasta que se desarrolle la demolición del muro de cerramiento

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló: **Vo. Bo. GLADYS PUERTO CASTRO** Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co